

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN ACTA ASAMBLEA ORDINARIA EN REUNION NO PRESENCIAL AÑO 2020**

Por medio de la cual se hace constar la publicación del Acta de la Asamblea Ordinaria de Copropietarios del Conjunto Residencial Santa María Alcázar 1 P.H., celebrada el día veinticinco (25) de julio del año dos mil veinte (2020).

*EL ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR 1, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y CONTRACTUALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 675 DE 2001 ART.50 Y CONSIDERANDO ART. 47:*

1. Que el pasado día veinticinco (25) de julio del año dos mil veinte (2020). se celebró la Asamblea Ordinaria en reunión no presencial de Copropietarios del Conjunto Residencial Santa María Alcázar 1 P.H., virtual.

2. Que en la Asamblea referida en el numeral inmediatamente anterior, y de conformidad con el numeral tercero (3) del Orden del Día; la Asamblea nombró a la señora: Amparo Guzmán como presidente, y al Sr. Omar Ortiz de la compañía Administradora del Conjunto Admejores S.A.S., como secretario de la misma, respectivamente.

3. Que igualmente la Asamblea Ordinaria de conformidad con el numeral cuatro (4) del Orden del Día, nombró miembros de la Comisión verificadora del acta de la Asamblea Ordinaria No presencial, a los señores; Sra. Sandra Montenegro. Sra. Denneth Luna-Jaspe y Sra. Martha Torres presentes en la misma.

4. Que, una vez desarrollada la Asamblea Ordinaria No presencial de Copropietarios del Conjunto Residencial Santa María Alcázar 1, se elaboró el borrador del acta correspondiente a dicha reunión fue enviado vía correo electrónico el día 05 de agosto de 2020 de la que se dio curso a los miembros de la Comisión Verificadora de la misma, y al presidente de la Asamblea referida.

5. Que igualmente en cumplimiento del inciso tercero del art. 47 de la Ley 675 de 2001, se deja constancia en el cuerpo del acta sobre la fecha y lugar de publicación de la misma, y esta, se pone a disposición de todos los propietarios del Conjunto.

En consecuencia, con fundamento en los considerandos anteriores, por medio del presente escrito hace pública la siguiente.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN ACTA**

Bogotá D.C., a los (19) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo la 10:00 am se fija Acta por el término de sesenta (60) días, en el lugar determinado como sede de la administración, y se publicará en la página WEB <http://santamariadelalcazar1.com>; el texto completo del Acta de la Asamblea Ordinaria en reunión No presencial de Copropietarios del Conjunto, realizada dando cumplimiento al Art. 47 de la Ley 675 de 2001 y el Art. 53 Reglamento de Propiedad Horizontal que rige al Conjunto, en cincuenta y cuatro (56) folios.

Atentamente,

**Paola Soto Guerrero**  
**Grupo empresarial Admejores S.A.**

Z:\ALCAZAR 1\ACTA ASAMBLEA\ASAMBLEA ORDINARIA 2020\CARTA PUBLICACIÓN ACTA.docx

**Grupo Empresarial Admejores**

Calle 74 No. 22 – 13 Bogotá D.C.

PBX: +571 7470466 – Celular: 3505456825

[zonauno@admejores.com](mailto:zonauno@admejores.com)

[www.admejores.com](http://www.admejores.com)

